



Sindicato del Profesorado Extremeño

Nota de prensa: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015

1. Incremento de la tasa de reposición de las oposiciones docentes

En el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) consideramos que tras la publicación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015 en su artículo 21 se incrementa la tasa de reposición de Educación hasta un máximo del 50%, por lo que no hay razón para que la Consejera de Educación y Cultura de Extremadura mantenga el hermetismo sobre la convocatoria de oposiciones en Extremadura y siga sin convocar una mesa sectorial con los sindicatos para negociarla.

Desde PIDE instamos, por enésima vez, a la Consejera a aclarar de inmediato si habrá o no oposiciones en 2105 y de qué cuerpo y especialidades. Es una falta de consideración mantener a los interinos en una situación de incertidumbre, situación angustiosa que afecta a los opositores seriamente, dado que estos invierten tiempo y dinero en la preparación del proceso opositor sin saber si su esfuerzo será recompensado con la convocatoria de oposiciones. Urge, por tanto, la convocatoria de una mesa de negociación donde acometer todo lo referente a la convocatoria susodicha.

2. El engaño del adelanto del 25% de la extra a funcionarios.

Es un engaño el anuncio del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la devolución del 25% de la paga extra de Navidad suprimida en 2012, ya que equivale a los 44 días ganados por sentencia judicial por el sindicato PIDE y que los tribunales de toda España están reconociendo en todos los niveles de la Administración. Hacen el pago al obligarles la justicia por haber sido una medida ilegal y estamos pendientes de recuperar el resto de la paga suprimida en el Tribunal Constitucional.

3. La ampliación del permiso de paternidad se retrasa hasta el 2016.

Creemos como una decisión equivocada el que se vuelva a retrasar la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas para el padre, es una medida cuya implantación se aprobó para el año 2011, en casos de nacimiento, adopción o acogida, y de nuevo nos encontramos con un retraso en su aplicación hasta el 2016, según una disposición final del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

4. Congelación salarial

De nuevo el Gobierno perpetra la quinta congelación salarial consecutiva a los funcionarios docentes; con ello eleva al 30% la pérdida de poder adquisitivo que venimos sufriendo en los últimos diez años. El colectivo docente es uno de los más castigados por una política austericida de recortes y por una pérdida de derechos retributivos, laborales y sociales. A la pérdida de derechos retributivos, se unen los laborales y sociales con la aprobación del RD14/2012 y el RD 20/2012 que supuso la supresión de la paga extraordinaria

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B

Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1º planta

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Plaza del Salvador, 7 Bajo

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES

06001 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589

924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543

924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427

927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168

924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

de Navidad de 2012, el aumento de las ratios escolares, el aumento de la jornada lectiva para los docentes, la eliminación de complementos retributivos y la modificación de la cobertura de sustituciones por bajas laborales, entre otros muchos perjuicios. Desde PIDE exigimos la derogación de los Reales Decretos 14/2012 y 20/2012.

En PIDE estamos convencidos de que la congelación salarial de los empleados públicos y la política de recortes en Educación aumentará la crisis causada por los políticos y no será la solución a la misma. El Gobierno debe rectificar en trámite parlamentario su propuesta de congelación salarial para 2015 y sustituirla por una subida salarial que permita a los funcionarios docentes recuperar parte de la inmensa pérdida de poder adquisitivo acumulada en los últimos años.

Tampoco se ha anulado en los presupuestos el recorte de mayo de 2010 del 7% del salario que seguiremos sufriendo en nuestra nómina por sexto año consecutivo.

5. Pérdida de poder adquisitivo de las pensiones.

En PIDE consideramos indecente la pérdida de casi cuatro décimas de poder adquisitivo de los pensionistas. El año que viene las pensiones subirán un 0,25%, el mínimo previsto por ley, y los precios reales subirán un 0,60%.

6. Congelación de becas generales y Erasmus.

Sigue la política de recortes con la pérdida de 48 millones en educación compensatoria, casi el 90% de sus fondos en un solo año, y se congela la partida destinada a las becas *Erasmus*.

En Mérida, a 3 de octubre de 2014

Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4- 1º planta	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org